

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 131/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Cristhian Leandro HERMOSO** ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las Carreras Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329/12 y 422/13, de fechas 04/09/12 y 30/10/13, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que en las mencionadas Resoluciones no se reconoce equivalencia entre la asignatura Herramientas Informáticas y Fundamentos de Informática, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, al alumno **Cristhian Leandro HERMOSO**, DNI N° 38.514.521, de la especialidad Ingeniería Mecánica a la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en la asignatura que se detalla a continuación, de la carrera mencionada.

Primer Nivel: Primer cuatrimestre: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 507

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

